MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

Nota Nº 164/2021

Nueva Esperanza, 03 de noviembre de 2021

SEÑOR:
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PUBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio donde corresponda a objeto de remitir la **Adenda Nº 01 de Ampliación de monto al Contrato Nº 39/2021** para **Construcción de Piso Caminero e Iluminación de La Plaza Rosangela Winck del Barrio La Victoria - ID Nº 401973**, Código de Contratación **CD-30219-21-206329**, haciéndolo en los siguientes términos:

A los efectos de clarificar la justificación y la necesidad de ampliar el monto al contrato de cada uno de los ítems que fueran descriptos, haciéndolo en el orden de cada uno de ellos.

Ítem	Descripción	Justificación
2	Marcación y replanteo	De 420,00 m2 contractual se prevé la ejecución de 540,00 m2. El aumento de este ítem es debido al error técnico en el momento de la medición y es fundamental la ampliación de la cantidad para la buena funcionalidad y terminación de la obra.
4	Contrapiso de cascote	De 420,00 m2 contractual se prevé la ejecución de 540,00 m2. El aumento de este ítem es debido al error técnico en el momento de la medición y es fundamental la ampliación de la cantidad para la buena funcionalidad y terminación de la obra.
5	Terminación con piedra tipo canto rodado	De 420,00 m2 contractual se prevé la ejecución de 540,00 m2. El aumento de este ítem es debido al error técnico en el momento de la medición y es fundamental la ampliación de la cantidad para la buena funcionalidad y terminación de la obra.

Aguardando haber satisfecho el motivo de la Ampliación de monto al Contrato hago propicia la ocasión de saludarlo con mi mayor respeto y consideración.

Don Marcos Gayozo González
Secretario Municipal

Don Francisco Viancheto Mendoza
Intendente Municipal